

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XIII — N.o 6772 | Santa Fe, viernes 5 de octubre de 1923

Compra de sueldos

La falta de pagos a los empleados públicos, fomenta una de las usuras más irritantes de cuantas se conocen en el comercio de dinero

No hay patrón que sea más irregular que el Estado para con aquellos que le sirven. Como sus bienes se encuentran sujetos a reglas legales, las que a su vez han de ser dispuestas o sancionadas por cuerpos colegiados que no obran de acuerdo con las nociones de la realidad, la función administrativa que se deriva es arbitraria casi siempre. Muy pocas administraciones tienen a sus empleados al día. Por lo general, suelen deberle, en forma constante, varios meses de sueldo. Aquí en nuestra provincia, se les ha debido a los maestros de escuela, catorce y quince meses. Y así más o menos ha ocurrido y aun ocurre en las demás. La administración que paga más a punto es la nacional, aunque ahora de un tiempo a esta parte, va perdiendo ese mérito. A los profesores de los establecimientos en ésta de enseñanza secundaria, se les debe desde el mes de julio; es decir, tres meses cumplidos. Y dos meses, por lo menos, se les adeuda a cuantos en la república sirven al Estado nacional. Por esta demora que envuelve una inmoralidad manifiesta, la Liga de Empleados Civiles Nacionales le ha elevado una nota a la Cámara de Diputados, la que dice, entre otras cosas:

"Con la administración impaga y el personal en manos de los prestamistas que cobran intereses elevados, no queda otro remedio que una ley de duodécimos o autorizar al Poder Ejecutivo a que abone los haberes con cargo a una cuenta especial de anticipo al presupuesto". Lo último sería lo procedente. Los empleados públicos no tienen por qué sufrir las consecuencias de una política torpe o antagónica, desenvuelta a porfía por los grupos parlamentarios. ¿Qué tienen que ver ellos con que en el Congreso predomine la tendencia de obstrucción al gobierno del doctor Alvear? Es que si no hay presupuesto nacional, se debe a esa idea mezquina de obstrucción, idea que a la postre se imutiliza en su naturaleza, no sin antes haber producido quién sabe cuántos males. El primer efecto o la primera consecuencia que se advierte y que se siente, es de usura. Centenares de prestamistas se aprestan a operar, con tanto más éxito, cuanto más es el atraso de la administración. El mercado de la usura se enriquece, en virtud del descenso que experimenta la escala administrativa. Si es un mes el que se debe, la tasa usuraria puede ser de cinco, y si son dos meses, entonces será de quince o de veinte, siguiendo algo así como una progresión geométrica. El comercio que ello supone, es el más vergonzoso que existe y es inevitable que exista, en tanto las administraciones públicas no obedezcan a leyes de regularidad. Paralelo al gremio de los empleados del Estado, se desarrolla parasitariamente el gremio de usureros. Y hay circunstancias en que este dichoso gremio del interés, cobra tanto o más que el gremio de empleados, pues hemos conocido la compra de sueldos, sobre un tipo de la mitad y hasta de un sesenta y setenta por ciento. Pero, ¿quién se irrita ante semejante inmoralidad? A los parlamentos les trae sin cuidado el hecho de cruda explotación. Sin embargo, habría de ser cosa observada de que cuantos detentan la llamada representación popular, tuvieran el concepto del daño que generan algunas de sus determinadas acciones.

La tendencia parlamentaria obstruye económicamente al gobierno del doctor Alvear, no perjudica a la persona de los gobernantes, sino a la multitud de empleados que no cuenta con otro patrimonio que con el sueldo que gana. Y si la tan menguada obstrucción no fuera susceptible de ser localizada, menos mal entonces para aquellos que la realizan, ya que las flechas principales, las más filosas, serían disparadas en contra del presidente de la república. Pero esa inversión de culpas no cabe, dado nuestro conocimiento de la política o del conocimiento que tiene el pueblo. No ignora nadie, en efecto, de que si a esta altura del año la nación carece de presupuesto, es debido a la politiquería parlamentaria, a que el parlamento no ha querido que lo haya. El Poder Ejecutivo queda a salvo, mucho más en esta ocasión en que han sido muchos sus mensajes requiriendo la sanción de las leyes financieras.

Sin embargo, la consecuencia que tan vivamente repercute en la situación de los empleados públicos, queda de manifiesto, en toda su intensidad. La usura medra de ella, imponiendo un mercado que toca en el delito. Ningún otro medio mejor para remediar el mal, que el que propone la Liga de Empleados, consistente en autorizar al Poder Ejecutivo a que abra una cuenta especial de anticipo al presupuesto. Pero ya en este caso no tendría objeto la oposición parlamentaria, en cuanto que lo que persigue es generar el descontento de la nación y especialmente de los que sirven al Estado, descontento que al cabo no se dirige hacia otra entidad que a la empeñada en producirlo, a la entidad parlamentaria.

¿Qué engranaje es la política?

El asunto comunal de Moisés Ville

Procedente de Moisés Ville, se encuentra en esta capital una delegación de caracterizados y prestigiosos vecinos de esa localidad, la cual viniera para entrevistarse hoy con el gobernador de la provincia e informarle personalmente sobre los sucesos acaecidos allí durante la inscripción comunal que se realizó en los meses de agosto y septiembre del corriente año, habiéndose producido los hechos censurables de que nos ocupamos en su oportunidad. Componen esa delegación los señores J. B. Weisburd, Marcos M. Waisman, Mauricio Rotman, Moisés Tisembaum y Jaime Brener.

El edificio para los tribunales

Una cuestión ya olvidada

Hace mucho que se habla de la urgente necesidad de construir un edificio para el funcionamiento de los tribunales de esta capital. Sin embargo, el tiempo pasa y nada hace creer que Santa Fe pueda contar con tal edificio desde que los que tienen el deber de no olvidar esta cuestión, la sepultaron en el olvido.

Se dice que se espera que la comisión administradora del Empréstito lleve a cabo la construcción de ese local. Todos sabemos que dicha comisión está en el camino del más completo fracaso. De allí que nada cabe esperar por esa parte, desde que todo se vuelve en proyectos y más proyectos que nunca se llevarán a la práctica.

Corresponde que los hombres progresistas con que cuenta esta capital, inicien las gestiones que correspondan a los fines que dejamos indicados.

Demás está que consignemos que donde funcionan ahora las dependencias de los tribunales se encuentran en mal estado siendo ya hora de ser reemplazado tal edificio por uno moderno y de acuerdo a los progresos alcanzados.

Los trabajos de dragado

Un informe de la Dirección de Navegación y Puertos

Hemos informado que la Dirección de Navegación y Puertos ejecutaba trabajos de dragado en varios puertos del río Paraná.

En la fecha ha remitido un extenso informe al ministerio de Obras Públicas de la Nación, dándole a conocer todo cuanto se refiere a dicha labor. Establece que en el río Baradero, antes de iniciar el dragado hubo necesidad de ejecutar un relevamiento para perfiles transversales. En el río Victoria se levantaron 20 perfiles con 340 sondeos para poder ubicar el material para el dragado. Refiriéndose al Puerto de Santa Fe, consigna que se ha continuado el levantamiento iniciado del canal de acceso y antepuerto, a objeto de conocer el estado de conservación de los mismos y poder proceder al dragado con elementos de la División del Paraná Inferior.

Añade dicho informe, que para mejor conocimiento de la zona adyacente a la boca del canal de acceso al puerto local, se ha dado principio al relevamiento del río Colastiné. Se hicieron 2075 metros de picada y se midieron 1.784 metros de poligonal.

NOTAS RELIGIOSAS

SANTO DOMINGO

Solemne festividad del Smo. Rosario

Con el placer y alegría, propios de los corazones generosos, debe esperarse el llamado de la Iglesia Universal, a todos sus hijos, para conmemorar una vez más, las glorias trascendentales del Smo. Rosario, orgullo santo de la cristiandad, y en especial de la familia dominicana y de todas sus corporaciones religiosas.

La comunidad dominica, invita a todas las corporaciones establecidas en este templo, como también a los fieles en general, a los solemnes cultos que en honor de la Sma. Virgen del Rosario se celebrarán en el orden siguiente:

Día 7, a las 7.30, misa de comunión general y absolución. A las 10, función solemne. Ocupará la cátedra sagrada, el R. P. Alberto Cabrera. A las 17 horas, procesión de la Sma. Virgen

Cierre de una legislatura

El gobierno de Tucumán ha dado un decreto clausurando la legislatura, por considerarla ilegal

El gobierno del señor Vera, en Tucumán, ha cumplido su palabra, ha clausurado la Legislatura. Ante la amenaza del juicio político, ha reaccionado en forma tan radical. El partido del cual ha formado parte hasta hace muy poco, le ha hecho una campaña de revisión administrativa, acusándolo de haber distraído cerca de un millón de pesos sin apoyarse en preceptos legales. Y como la mayor parte de los miembros del poder legislativo, militan en las filas de la escisión, de los disidentes, el enjuiciamiento político resultaba fácil e hubiera resultado de no haberse antepuesto con prisa el señor gobernador. En el fondo de este pleito tucumano, sólo se perciben ambiciones de comité. Ninguna idea elevada conforma su raigambre. El propio decreto de disolución de la Legislatura, dado por el gobierno, es de un intenso sabor politiquero. Véase su concepto:

"Artículo 1.o — Declarar que el Poder Ejecutivo considera viciada en su constitución legal a las Honorables Cámaras legislativas e inhabilitadas para ejercer las funciones encomendadas por la Constitución de la provincia, hasta que renovadas en los plazos y formas establecidas por la ley subsanen los vicios de que adolecen.

Art. 2.o—El ministerio de gobierno tomará las medidas del caso para hacer cumplir las consecuencias de la anterior declaración, ordenando la clausura del local legislativo hasta la fecha indicada en el artículo que precede.

Art. 3.o—Comuníquese a la Honorable Legislatura, al ministerio del Interior, al Congreso nacional, etc., etc."

Los fundamentos que anteceden o en que se apoya el decreto, no son menos ambiguos. Son de naturaleza política, de la que se cotiza en cualquier arrabal. El gobierno no se vale de nada concreto, de nada que dé una imagen de la ilegalidad en que dice han caído las Cámaras legislativas. Su acusación aparece sin contenido real. Al contrario, el partido que le ataca, su propio partido, establece como móvil del ataque a una buena cifra de miles de pesos. Luego hay que inferir, ante la súbita reacción del gobierno, de que hay motivos para el juicio político. De no ser así, esperaría los acontecimientos, tranquilo, sin inquietud. Es claro que el núcleo disidente que lo ha emplazado, no parte de un principio de reparación, ya que son asuntos de simple politiquería los que lo han inducido a tan arrogante actitud. Pero así y todo, la clausura no corresponde, desde que es un recurso extremo, de irritabilidad, de desesperación. Ningún gobierno que se estime, aunque sea muy medianamente, recurre a él, puesto que supone un acontecimiento que también puede envolverlo.

Es, pues, lo que acaso le ocurra al intrépido señor Vera. Su hazaña es de subversión, sin inspirarla en hechos, en realidades ostensibles. Es un caso que se le presenta al gobierno federal, y por el que ha de sentirse tocada su política de definiciones. El doctor Matienzo tiene como examinar un problema que, a nuestro juicio, afecta directamente al artículo de la Constitución relativo a la intervención a las provincias. Porque, ¿quién es un gobernador para decapitar una legislatura, sólo por la amenaza de un juicio político? Así sienta de manera categórica, dos cosas: de que la amenaza es susceptible de traducirse a hecho y de que este hecho es de índole indiscutible. Y en este caso, no es el poder legislativo el que debe ser atrofiado en su función, sino eliminado el Poder Ejecutivo. Naturalmente que la eliminación última no puede suceder en tanto no tome participación el poder federal. Pero ningún otro elemento de juicio podría ser más convincente. Y es que no sólo media en el caso un trueamiento de poderes, sino la irregularidad vital de una provincia. Un gobierno que es detentado por hombres que hacen un uso indebido de los dineros públicos y que atrévese, por las consecuencias que el indebido uso es susceptible de ocasionar, o impedir el legal funcionamiento de una Legislatura, no es un gobierno de orden, sino de guerra, de subversión. Es, pues, el punto de vista que ha de tener presente el poder federal, para intervenir en el sentido que lo requiere el precepto constitucional.

El gobierno y núcleo disidente tucumanos, son entidades que no corresponden a la vida de la provincia, siendo ésta la nota más desconsoladora. Son entidades que han entrado en choque por un frustramiento de apetitos, de ambiciones, y no por ningún programa más o menos superior. Es el hecho que registra la política en todo el país, hecho que evidencia el divorcio que existe entre la vida del pueblo, consagrado al trabajo, y el modo de ser de los gobiernos contraídos a una lucha ilegal y anormal. Si así no fuera, los factores en juego estarían en relación, produciendo una armonía circunstancial. Gobierno y pueblo tendrían muy poco que reprocharse recíprocamente, en cuanto que los animaría un mismo sentimiento o una misma idea. Pero es lo contrario. Mientras el pueblo que produce vive entregado a las tareas de la producción, los gobiernos dan el espectáculo del desorden en sus luchas con los comités. En verdad, es muy propio del ensayo analítico el curioso fenómeno.

Se aceptó la renuncia

DEL INTENDENTE DE ROSARIO

De acuerdo a lo que ya hemos adelantado se ha nombrado Intendente de la Municipalidad de Rosario al doctor Cardarelli.

He aquí el decreto firmado ayer:

Santa Fe, octubre 4 de 1923.

Vista la nota por la cual, el señor intendente de la ciudad de Rosario, don Alfredo J. Rouillón, reitera su renuncia del cargo que le fuera conferido oportunamente por el Poder Ejecutivo, el gobernador de la provincia, decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia interpuesta y déosele al dimitente las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina.

Art. 2.o — Nómbrase en comisión intendente municipal de la ciudad de Rosario, por el período de ley, al doctor Emilio Cardarelli quien será puesto en posesión del Departamento Ejecutivo de la referida municipalidad por S. S. el señor ministro de Gobierno, Justicia y Culto, doctor R. F. Coulin, el próximo día sábado 6 a las 16 horas.

Art. 3.o — Solicítese oportunamente de las H. H. C. C. Legislativas el respectivo acuerdo constitucional.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. MOSCA — R. F. Coulin.

Sed compasivos con los animales

Manifestación de un corazón noble fueron las palabras pronunciadas por el gran Sarmiento "Sed compasivos con los animales" pero no tuvieron la suerte de llegar hasta nosotros; el río Salado la detuvo y nuestras autoridades sólo tienen compasión con los electores. Para muestra, basta un botón.

Poco falta y el verano se presentará con toda su diabólica furia y Santa Fe aún no tiene un solo bebedero para que los pobres animales alivien sus sufrimientos.

Todos los años, en esta época de la estación, no he dejado de pedir a gritos piedad para ellos, pero no me ha quedado otra cosa que exclamar con el tan Stecchetti: "Poveri vers miei gettati al vento".

Platón dice: "Saber administrar una ciudad es el estado mayor de la virtud" y aquí baja el telón.

Arturo Vittorioso.

El doctor Cardarelli

El doctor Emilio Cardarelli, que el sábado será puesto en posesión de la intendencia municipal de Rosario, ha declarado que irá a ese alto cargo con el solo propósito de hacer administración y en ese concepto tratará de armonizar su acción con el Concejo Deliberante actual.

Si así fuera Rosario saldrá ganando, pues se podrán reorganizar los servicios públicos que actualmente son un desquicio y arreglarán las calles que están con el pavimento destruido.

Renovación de la legislatura

Diputados que terminan su mandato

La presidencia de la Cámara de Diputados comunicó ayer al Poder Ejecutivo, a los fines consiguientes, que el 31 de marzo del año entrante terminan su mandato los siguientes señores diputados: Benjamín Elizalde, por la capital; doctor Martín M. Mosseo, Luis Calderón, Agustín Repetto, Darío Martínez Castaño y Fernando E. Pessán, por Rosario; doctor Angel Maspiñi y Federico Depetris, por Castellanos; doctor Juan D. Pardal, por General López; Luis Ferraris, por San Martín; Nemesio García y José Guillermo Bertotto, por Caseros; Mardoqueo Contreras, por Iriondo; Domingo Quilici, por San Jerónimo; Belisario A. Salvadores, por Vera; Cayetano Ayala, por San Cristóbal; doctor Rodolfo Freyre (h), por Garay; Vital Ocampo (h), por San Javier y doctor Rodolfo A. Romero, por 9 de Julio.

Además, han quedado vacantes las representaciones legislativas del departamento Constitución, por haber sido elegido el señor Faustino Daguerre, senador provincial y el señor Fernando E. Centeno gobernador del territorio nacional del Chaco, mandato que terminaban el 31 de marzo de 1924, y la del departamento General Obligado, que desempeñaba el señor Patricio Díaz, nombrado ministro de hacienda y obras públicas de la provincia, mandato que terminaba el 31 de marzo de 1926.

Receptoría de Rentas de Sunchales

Se dió un decreto ayer, modificando la jurisdicción asignada anteriormente a la receptoría de rentas de Sunchales, departamento Castellanos, la que queda establecida así: Norte, límite departamental con San Cristóbal; sud, límite norte de las colonias Ramona, Fidela, Bigand, Egusquiza y Lehmann; este, límite departamental con Las Colonias, y oeste, límite interprovincial.

—Por otra resolución se autoriza a la Dirección General de Rentas para invertir hasta la suma de $ 1.485.50 moneda nacional, en la adquisición de muebles y útiles destinados a instalar la receptoría de rentas de Sunchales, recientemente creada.

Una injusticia

Se nos presentó ayer el señor Ramón [illegible], manifestándonos sus quejas con respecto a un proceder incorrecto de la empresa del F. C. Santa Fe; manifiesta que él comunicó sus causas para faltar el día 10, avisando a la jefatura de tráfico, y luego se le suspende por 3 días sin haber motivo para tal, puesto que tiene comprobantes.

DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO

En la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, se nos informa que hoy sale para Tostado el ingeniero Bruno Santini, inspector de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la provincia, comisionado para iniciar la investigación agrícola decretada por el superior gobierno de la provincia en enero del corriente año. La zona señalada al ingeniero Santini para desarrollar su acción por el momento, comprende el departamento 9 de Julio y parte del de Vera.

Mañana partirá el inspector agrónomo doctor Pedro Chiamilli para Reconquista, con el objeto de practicar estudios semejantes en el departamento General Obligado y parte del de Vera.

—Ayer salió el veterinario de la zona norte, doctor L. Larrosa con destino a Videla para examinar animales ovinos que han sido atacados por una enfermedad desconocida para sus dueños.

—Hoy sale para San Justo, el inspector de cooperativas, doctor Juan J. Aldao, con órdenes de inspeccionar la cooperativa agrícola de dicha localidad.

Fallecimiento del Dr. Estanislao S. Zeballos

Personalidad del extinto - Las informaciones

En Liverpool (Inglaterra), ha fallecido ayer, en las primeras horas de la mañana, tras breve dolencia, el ilustre argentino, hijo de Santa Fe, Dr. Estanislao S. Zeballos.

Desde el primer momento de conocerse la noticia del fallecimiento del doctor Zeballos, el duelo que embargara al espíritu de sus compatriotas, se tradujo en las manifestaciones de pesar que provocara tan infausto acontecimiento.

El doctor Zeballos hacía tiempo que experimentara un serio quebranto en su salud, y antes de trasladarse a Norte América, a dar las notables conferencias que tanta repercusión han tenido, había estado enfermo en Buenos Aires.

No obstante, sintiéndose mejorado, resolvió emprender viaje a Estados Unidos, con el objeto de dar la serie de conferencias que alcanzó a desarrollar, continuando luego viaje a Inglaterra con el mismo propósito, y allí, en medio del trabajo intelectual, lejos de su patria como desaparecieron otros argentinos ilustres como él, le ha sorprendido la muerte.

Cae en medio de la jornada, cuando había empezado a desarrollar la obra de cultura y de prestigio internacional que inició en Norte América, y su muerte, que significa una valiosa e irreparable pérdida para la República Argentina, es unánimemente lamentada y enluta al pabellón de la patria.

El duelo nacional a que en estos momentos da margen el fallecimiento del ilustre extinto, es la prueba más elocuente de la personalidad que acaba de extinguirse allá en lejanas tierras, de donde sus restos han de ser traídos para recibir el póstumo homenaje de los argentinos y reposar en el país que le vió nacer y le contó entre sus figuras más descollantes.


El doctor Estanislao S. Zeballos, en el año 1899

Largo sería hacer aquí la biografía del doctor Estanislao S. Zeballos.

Estadista, internacionalista, miembro del Congreso, había actuado con eficacia dentro y fuera del gobierno y del parlamento argentino.

También fué durante un tiempo ministro en Wáshington, y en todos los puestos de alta responsabilidad que ocupara sobresalió por su talento e ilustración, que hicieron de él un esclarecido ciudadano, cuyos prestigios salvaban las fronteras de la nación para hacerlo notable igualmente en el exterior.

Hombre doctrinario, de pensamiento y compenetrado de nuestros más delicados problemas de gobierno e internacionales, ello le permitió ser al mismo tiempo un brillante periodista, habiendo sido director de "La Prensa", y como publicista sus obras provocaron siempre merecidos elogios.

Entre los múltiples cargos que ocupó en vida, había asimismo desempeñado los de decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, consejero de la misma, ministro de relaciones exteriores, director de la Revista de Historia y Derecho Internacional y diputado por varios períodos.

He aquí los telegramas que relacionados con el sensible fallecimiento del doctor Zeballos hemos recibido:

Fallecimiento de Zeballos

LONDRES, octubre 4. — Falleció el doctor Estanislao Zeballos.

Momento en que falleció el Dr. Zeballos — Quienes lo rodeaban — El cónsul argentino

LIVERPOOL, octubre 4 — Después de haber pasado la tarde y parte de la noche de ayer en una forma que permitía creer en su mejoramiento, a las 23 horas empeoróse el estado del doctor Estanislao Zeballos, falleciendo a las 0.15 horas de hoy. En esos mo-

Continúa en página 2

Córdoba

El [illegible] cuanto intrincado pleito de Córdoba, ha empezado a ventilarse en el senado nacional.

Pendiente de resolución desde hace alrededor de dos años, el asunto continúa esperando el definitivo pronunciamiento del congreso. En última instancia es, pues, el senado, quien deberá pronunciar la palabra definitiva sobre el proyecto de intervención. La suerte del actual gobierno del doctor Roca depende de las conclusiones del debate que alrededor de este asunto se ha iniciado en la cámara alta.

Las influencias políticas puestas en juego, unas en pro y otras en contra de la intervención, son poderosas y [illegible] no tienen por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Uno de ellos el [illegible] [illegible] el quórum [illegible] de conveniencia política, suele ser la más corriente. Además, las opiniones de algunos representantes radicales y del socialista, doctor Bravo, son adversas al proyecto. Por su lado están [illegible] los conservadores dispuestos [illegible] una [illegible] les es por [illegible] directa, [illegible] que la fundan en razones de solidaridad con el gobierno del doctor Roca y en lo [illegible] que, a su juicio, harían [illegible] la intervención.

[illegible] lado, está el block de senadores [illegible] en cuyo seno hay [illegible] que podrían restar algunos [illegible] que se darán en favor del [illegible] siempre la mayoría [illegible] está por el envío de [illegible] atentos los intereses [illegible] de índole electoral que este criterio contempla y sin lo cual, los correligionarios de Córdoba se irritarían contra el gobierno del doctor Alvear, culpándolo del fracaso de sus gestiones y absteniéndose de intervenir en las fechas comiciales, ya que ha anticipado la resolución de no concurrir el año próximo a la elección de diputados nacionales si para esa fecha la provincia no se encuentra intervenida.

Esa es, en pocas palabras, la situación que se ha planteado alrededor de este asunto, cuya indecisa suerte hace por momentos de angustiosa incertidumbre para los políticos que esperan la sanción que debe recaer al respecto, decidiendo sobre los destinos de aquella provincia.

El senado dirá.

Cuestiones escolares

Una declaración plausible, sobre el plan de estudios

El señor Doldán, vocal del Consejo de Educación, es una persona sincera. [illegible]

[illegible]

No besan a sus niños

[illegible]

[illegible] su falta de comprensión en un asunto, o la traición o el error sufrido como consecuencia de una cálculo mal dispositado! El progreso es lo más rápido que nunca.

La declaración del señor Doldán, frente del plan de estudios, contrasta con las pamplinas y los embustes con [illegible] a manera de tinta de pulpo, ha pretendido obscurecer el agua cristalina el [illegible] inspector general de enseñanza secundaria, en el folletito que circula [illegible] [illegible], como señor [illegible] el yuyal. Y para completar [illegible] [illegible] entre otras [illegible] horas de ejercicio físico es de [illegible] para niños de la campaña, que [illegible] caminatas, tan frecuentes para llegar a la escuela".

[illegible] el progreso de la [illegible] Doldán [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] junto con otros ciudadanos [illegible] medio crudo de [illegible] o sea el programa "un [illegible] ójero".

[illegible] que el señor Doldán tiene [illegible] moral de incalculable valor [illegible] de la sociedad: la [illegible] reconocer un error o un desliz [illegible] un exceso de confianza.

[illegible] como no me detengo gran cosa [illegible] expresar públicamente mi parecer, [illegible] ha de afectar dolorosamente a [illegible] funcionario, del mismo modo me [illegible] considero ahora obligado a realizar un [illegible] de justicia ponderando lo bueno [illegible] un ciudadano adversario en política [illegible] materia religiosa, pero con quien [illegible] afinidad en materia moral, pues [illegible] de una vez también he reconocido públicamente mis errores o mi deficiente información. — Juan Torres.

Movimiento del personal administrativo

ADMINISTRATIVO

Por el ministerio de Gobierno se dictaron estos decretos:

Declárase cesante al oficial inspector [illegible] comisaría seccional de la jefatura [illegible] La Capital, don Adriano P. Con[illegible], y nómbrase para ocupar el puesto [illegible], a don Felipe Celle.

—Se deja sin efecto el nombramiento de don Vicente Guillen, del puesto [illegible] agente de investigaciones de 3a clase de la jefatura del departamento Rosario, y nómbrase en su lugar a don Francisco Morales; y chauffeur de la caballeriza de la misma repartición, a don Damián Varela, actual cochero, en reemplazo de don José Retamar.

—Se acepta la renuncia interpuesta por don Rufino Cabral Gómez, como comisario de policía de la jefatura de policía de General Obligado, y se nombra en su lugar a don [illegible] González Soto, y auxiliar en reemplazo de este último, a don Pedro Benítez.

Sociales

Casamiento realizado

Efectuóse ayer a las [illegible] horas, en [illegible] de la gentil contrayente, la unión matrimonial de la señorita [illegible] [illegible] con el doctor Angel S. Caballero Martín.

Apadrinaron el acto religioso doña [illegible] Martín de Caballero y don [illegible] Mendía.

La doble ceremonia fué presenciada [illegible] núcleo de familias de la intimidad de ambos contrayentes, desarrollándose en un amable ambiente de sociabilidad.

La joven pareja, que recibió numerosas felicitaciones y obsequios, parte [illegible] la Capital Federal, en viaje de bodas.

A la concurrencia le fué servido un exquisito lunch, servido con el especial esmero que le es habitual, por la confitería Polo Norte.

In memoriam

Ayer a las 9 horas, se rezó un funeral en la iglesia parroquial de Esperanza, por el eterno descanso del alma del extinto José María Imtruel, oficio [illegible] muy concurrido por familias [illegible] aquella sociedad.

—Siguen rezándose diariamente en [illegible] basílica de N. S. de Guadalupe, a las [illegible] horas, las misas gregorianas por [illegible] malograda señorita Juventina Rosa [illegible] Gálvez.

—En el templo de Santo Domingo [illegible] rezándose diariamente durante todo el mes corriente, las misas por el alma de don Domingo Sañudo.

—En la Iglesia Matriz siguen rezándose a las 7.30 horas, las misas gregorianas mandadas oficiar en sufragio del extinto don Juan B. Da Forno.

El paseo de ayer

Realizóse ayer en la estancia que doña Mercedes Sandaza Iturraspe posee [illegible] Estación [illegible], el [illegible]